



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00223655- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Angelina Pilatti, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: *“Problemas de salud mental en estudiantes universitarios: factores de riesgo y efecto prospectivo sobre rendimiento académico y abandono”*, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2025 ,y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a las reglamentaciones vigentes.

Que en la RHCD 131/1 y la RD 581/15 se establece y reglamenta que los/as estudiantes de 4to y 5to años de la Licenciatura en Psicología del Plan 1986 podrán cursar prácticas de investigación para ser acreditadas como materias electivas no permanentes de 6 o 12 créditos (según corresponda).

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Angelina Pilatti, Pablo Correa y Gabriela Rivarola Montejanose desempeñarán como instructores/as de practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se receptaron las siguientes inscripciones: María Virginia Giacinti DNI 43.929.104 y Lorena Magali Paez Wunderlin DNI 39.936.910.

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: María Virginia Giacinti DNI 43.929.104 y Lorena Magali Paez Wunderlin DNI 39.936.910.

Que por consiguiente, se solicita la inscripción de María Virginia Giacinti DNI 43.929.104.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada **“Evaluación de la eficacia de un programa basado en mindfulness sobre el bienestar psicológico y los síntomas de problemas de salud mental, en estudiantes universitarios/as”** en el marco del proyecto de investigación a cargo de Angelina Pilatti DNI 26.004.479 titulado **“Adaptación y evaluación de la eficacia de intervenciones basadas en el modelo de Estrategias Conductuales de Protección para disminuir el consumo de alcohol y marihuana y sus consecuencias en estudiantes universitarios/as”**, destinado a estudiantes de la Licenciatura en Psicología, según las condiciones detalladas en el Art. 2°.

ARTÍCULO 2°: Establecer las condiciones de acreditación de la práctica de investigación:

#### PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Acredita como materia electiva
- Duración: Sesenta (60) horas
- Créditos: Seis (6)
- Plan de formación: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2025-00395727-UNC-SAC#FP, con ocho (8) fs. útiles

ARTÍCULO 3°: Autorizar el desempeño de Angelina Pilatti DNI 26.004.479, Pablo Sebastián Correa DNI 38.107.257 y Gabriela Rivarola Montejano DNI 33.501.201 como Instructor/as de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Fijar un cupo de un/a (1) estudiante que se seleccionó de acuerdo al perfil estipulado en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de Angelina Pilatti de la estudiante María Virginia Giacinti DNI 43.929.104 .

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

